El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,658——MONTEVIDEO, JUEVES 19 DE MARZO DE 1835—PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL.

☞Se publíca diariamente en su Imprenta calle de San Pedro número 9.

☞En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel N.º 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos N.º 37.—En la calle de San Miguel esquina del Relox:—y en la esquina calle de San Felipe, bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

ALMANAQUE.

JUEVES—S. José.
Sale el Sol á las 5 horas y 59 minutos:—Se pone á las 6 hs. y 1 ms.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Marzo de 1835

Creciente,—el dia 7 á las 12 y 19 minnto del dia.

Llena,—el dia 14 á las 6 y 43 minutos de la tarde.

Menguante,—el dia 21 á la 10 y 21 minutos de la mañana.

Nueva,—el dia 29, á las 1 y 7 minutos de la mañana.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior;—9, 16, 23 y 30 de cada mes.

De Buenos Ayres para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile 16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el 19.
Para la del Perú el 2 y 26.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

—

Camara de Procuradores.

Sesion del 9 de Diciembre al medio dia.

Presidencia del Sr. Conde de Almodovar

Despues de leido el proceso verbal, se diô conocimiento á la Cámara de varios mensages de los ministros, anunciando que la reyna regente dió órden para el exámen de diversas solicitudes que la Cámara habia dirigido á S. M.

Se leyó una solicitud en la que se pide el reconocimiento de los Estados de América, que pertenecieron á la España, despues de haber tomado todas las medidas que aconseja la sábia política. Dos de las comisiones encargadas de examinar la Peticion, creyeron discutirla públicamente; pero deseaban que antes de su discusion, el gobierno fuese consultado sobre este negocio.

La Peticion presentada es como sigue.

Señora: Los procuradores del reyno, llenos de confianza con las augustas intenciones de Vuestra Magestad; han creido de su deber, llamar la atencion de V. M. sobre un negocio tan importante al comercio y á la industria nacional.

El reconocimiento de las antiguas colonias españolas, que hoy se han constituido en Repúblicas independientes, es al presente una medida necesaria y política. Los intereses nacionales, y sobre todo el del comercio, y la industria fabril, reclaman esta prudente medida de una utilidad general.

La opinion pública de Europa, se ha pronunciado sobre la independencia de los Estados de la América. El gobierno esclarecido de V. M. conoce la importancia de los tratados que deben seguir este reconocimiento, y no debemos ocultar los resultados que ha producido la resistencia obstinada de la administracion anterior.

El comercio, que las naciones mas pudientes de Europa, y de la América hacen con aquellas Repúblicas; la concurrencia de todas las otras sobre los mercados; la admision libre de todos los efectos manufacturados de la Europa y del Asia, son hechos que ponen la nacion en una posicion muy desventajosa. Nuestra esclusion de los mercados en las Américas, nos causa grande perjuicio, y el retardo que se ha esperimentado al reconocimiento, nos priva del único remedio de sustraernos á él.

La conveniencia nacional exige, que en un negocio semejante, los primeros pasos sean dados, con aquella prudencia, y franqueza que aconseja la noble política del gobierno de V. M. La voz de la opinion pública exige esta medida, y la prosperidad de la nacion aumentaría á proporcion del impulso que se dé al comercio regenerador de la industria.

La politica estacionaria que ha seguido la de una guerra sangrienta, y desastrosa, debe cesar en el reinado de la sabiduria de vtra. augusta hija Isabel II; la nacion espera el restablecimiento de la paz, y la consolidacion de las relaciones de amistad y de comercio con las Repúblicas de la América. Isabel I abrió las puertas de aquellas rejiones con una gloriosa conquista, y el comercio protejido con las armas, encontró un campo vasto abierto á las especulaciones. Isabel II halló cerradas las puertas del comercio americano, y la nacion deberá á su esclarecido reinado el restablecimiento glorioso de la paz, relaciones de comercio y amistad entre los españoles y los Americanos, como igualmente una reconciliacion fraternal.

Tratados cimentados sobre bases útiles y convenientes á la madre patria, como igualmente á las nuevas Repúblicas, y una combinacion habil y profundamente meditada, producirían inmensas ventajas á las dos naciones. La Inglaterra nos ha probado que el reconocimiento de sus colonias, afianzado sobre tratados de una utilidad reciproca, le valieron ventajas inmensas â la madre patria: y que hoy en dia dan un doble producto al que obtenia de las colonias el año 1774. Por la misma razon de analogía, la nacion hallaría con el reconocimiento, beneficios proporcionados á su industria y á su comercio, viendo abrir nuevas fuentes de prosperidad. Por esto los Procuradores del reyno suplican respetuosamente â V. M. adoptar todas las medidas que aconsejan la prudencia y la politica para restablecer la paz, y las relaciones de amistad de un comercio ventajoso entre la nacion y los nuevos Estados de la América Española.—(Siguen las firmas.)

[*D. de la Tarde.*]

BRUSELAS.

CAMARA DE REPRESENTANTES,

Sesion del 24 de Diciembre de 1834.

La órden del dia es Presupuesto del Ministerio de Guerra.

Mr. *Gêndebien.*—Antes de dis:

cutir los diversos capitulos del este Presupuesto deberiamos conocer perfectamente nuestra situacion politica tanto esterna como interna, pues por ella debe ser reglada la cantidad que votemos. Haré por tanto algunas observaciones al Ministro de los Negocios Extranjeros relativas á las respuestas que dió á las cuestiones que le dirijió el Senado. Ya Sabeis que está formada la Administracion Wellington, que todo el Ministerio es postivamente Tory. En el principio de la revolucion Belga, este era el Ministerio que estaba en el Poder. Veamos que los actos que en aquel tiempo practicó, lo q' de él podemos ahorar esperar. Leamos el discuaso del Rei de Inglaterra, esto es, el de la Administracion Tory que fué pronunciado en el Parlamento en 2 de Noviembre de 1830. Se dice allí que, "El Rey vió con pesar los deplorables acontecimientos de que los Paises Bajos fueron teatro; que fué con dolor que observó no haber podido el ilustrado Gobierno del Rey Guillermo preservar sus domínios de la revolucion sometiendo los deseos y las quejas de su pueblo á una asamblea extraordinaria de los Estados Generales, medida justa y prudente, que infelizmente no presentó un resultado satisfactorio." De acuerdo con mis aliados, dice el Rey, me esfuerzo por hallar medios para restablecer la tranquilidad, compatible con la prosperidad del Gobierno de los Paises bajos y con la seguridad futura de los otros Estados. Estoy persuadido que mi determinacion de mantener de acuerdo con mis aliados *los tratados generales que establecieron el sistema público de la Europa*, seria la mejor garantia de la paz del mundo.

Queda pues demostrado que se quería sostener el tratado de 1814 que fundó el reino de la Belgica. Mas el ministerio Tory fué derribado porque se vió obligado a ceder á la simpatía del pueblo Ingles por la revolucion Belga y Francesa, porque era necesario sosegar el entusiasmo que por todas partes habia llegado á su colmo y era preciso, como en Francia, recurrir á los doctrinarios; á ese espantoso remedio para cansar al pueblo y abatir su ánimo. Los mismos hombres, las mismas ideas, los mismos deseos prevalecen hoy. En cuanto al Rey de Inglaterra personalmente, él como Rey de Hanouer nunca reconoció la existencia de la Nacionalidad de la Belgica aun cuando tenía un Ministerio Whig. ¿Que hará él ahora que posée un Ministerio cuyas opiniones tienen semejanza con las suyas propias, un Ministerio dedicado mas que todo á su persona y á sus preocupaciones? Y en fin, que hizo la Administracion Grey? No deseaba la guerra ni sobrecargar el Tesoro para promover una guerra en el continente; trabajó con todo para la vuelta del Principe de Oranje en 1831; y esto de un modo tan abierto que las personas que hacian parte de la Legacion Inglesa en Bruselas no pudieron negar las intrigas de que se habia echado mano para este fin. Sé que el Ministerio Tory tiene aun que pasar por el camino de una eleccion general, mas esto no nos asegura un suceso completo, y entretanto grande es nuestro peligro. El Rey Guillermo siente la necesidad de obrar cuanto antes pues que no puede contar por mas tiempo con los Estados Generales que están cansados de tantos sacrificios. Por otra parte la administracion Wellington debe desear que esa tentativa se efectué; por que si el Rey Guillermo invadiese de nuevo nuestro territorio, ó se apoderase de la Belgica en todo ó en parte, se nos diría que esto es un negocio acabado; y los Whigs se unirían probablemente á los Torys, porque prevaleco en Inglaterra la aprension jeneral de una incorporacion de la Belgica con la Francia. El Ministro dijo al Senado, que el Tratado de 15 de Noviembre es la base de nuestros derechos políticos: [Mr. Gendebien trató de mostrar aquí la ambiguidad de este tratado y que no habiendo sido firmado por una de las dos partes contratantes, no puede de forma alguna ligar las cinco Potencias sobre la garantia de las cuales fué colocado. El Ministro dijo que la Belgica debia ser capaz de sostenerse por sí sola, que ella no necesitaba de socorro en caso de ataque; mas si tuviesemos que combatir la Holanda junto con la confederacion Germacia, la Belgica resistiría, pero seria aniquilada, por que la Administracion Wellington no hará la guerra con la confederacion Germanica, y la Francia colocada bajo el funesto yugo de los Doctrinarios, no se arriesgaría á defendernos. Estoy convencido que si en la Camara de los Diputados se hiciese la propuesta de abandonar la Beljica á sus propios recursos, 4 quintos de sus votos aprobarian esta medida.

Mr. Nothomb observó, que el tratado de 1815 es modificado por el de 1831; que el Ministerio Ingles adhiriendo á los tratados existentes debe por consiguiente sostener la Nacionalidad de la Bélgica; que el Ministro Wellington renunció en 1830 al sistema de Guerra que le quieren hoy atribuir y que á la confederacion Germania resultará una ventaja concediendo á la Bélgica la parte de Luremburgo que le pertenece, porque en cuanto la confederacion conserva su frontera Militar en Luremburgo, adquirirá nueva frontera Militar en Lemburgo.

El Ministro de Negocios Extrangeros respondió á algunas observaciones de Mr. Gendebien.

Mr. Gendebien preguntó si en caso de una invasion en todo el Luremburgo por parte de la confederacion Germanica la Béljica podría contar con la intervencion de la Francia.

El Ministro respondió que por los tratados existentes, la Francia no podia dejar de intervenir, y que no habia motivo para que tal no hiciese.

(*Globe.*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETO.

Montevideo Marzo 18 de 1835.

Vista la demora que ha sufrido la gran rifa de diez mil pesos dispuesta por decreto de 3 de Septiembre de 1834; y las dificultades que segun el informe de los Empresarios de la loteria de cartones de 13 del presente ofrece este asunto para llevarse à efecto con la oportunidad que el Gobierno se habia propuesto al dictar aquella medida; ha acordado y decreta.

Art. 1.° Revocase el decreto de 3 de Septiembre último sobre la gran rifa de diez mil pesos.

2.° Los Empresarios encargados de administrar dicha rifa en esta Capital y Pueblos de la Campaña devolverán á los interesados el valor de los billetes emitidos.

3.° Comuniquese, publiquese é insertese en el Registro Nacional.

ORIBE.

JUAN M. PEREZ.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Marzo 18 de 1835.

Consecuente el Gobierno en los principios que ha manifestado en sus anteriores resoluciones para ocurrir al pago de la deuda del Estado por el òrden gradual que reclaman los titulos de sus acrehedores, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Todas las letras y Pagarés cuyo origen no sea el que se expresa en los decretos de 11 y 14 del corriente, se presentarán en la secretaría del Ministerio de Hacienda para que recaiga en ellas el decreto à que hubiere lugar.

2.° Comuniquese, publiquese, é insertese en el Registro Nacional.

ORIBE.

JUAN M. PEREZ.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Marzo 18 de 1835

El Gobierno ha dispuesto que por la Colecturia Jeneral se proceda inmediatamente á liquidar y hacer efectivo el cobro de todos los expedientes, cuyos interesados han entregado cantidades à buena cuenta con calidad de provisorias, sin haber enterado hasta la fecha el resto de lo que adeudan; y en caso de no existir en aquella oficina noticia de los antecedentes, indique la procedencia y los nombres de los interesados para proveer lo que sea conveniente.

Juan María Perez.

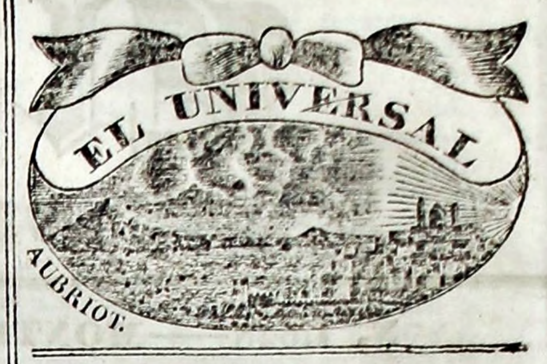
Al Colector Jeneral.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

El Gobierno ha acordado con fecha 13 del presente que en las Patentes Nacionales de navegacion para ultramar sea puesto en el respaldo de ella la nota que sigue.

"Le es privado á este buque hacer el tráfico de Africanos; ni como esclavos ni como Colonos por ser contrario á las Leyes del País, ni ningun otro mal uso de la Patente; por lo que deja prestada fianza por el valor del buque, y con sujecion á las penas à que pueda dar lugar."



MONTEVIDEO,

JUEVES 19 DE MARZO DE 1835.

La declaracion del Jury de Imprenta promovido por el Fiscal General contra un articulo remitido al Estandarte, es como sigue:

Montevideo, Marzo 17 de 1835.

"Arreglado al articulo 3.° de la "Ley de Imprenta, no há lugar à la "acusacion interpuesta por el Sr. "Fiscal General."

Al publicar el fallo que precede tenemos por objeto rectificar el concepto que manifestamos en el número anterior suponiendo que el pronunciamiento del Juri se habia fundado en la consideracion de hallarse pendiente ante la H. C. de Diputados una reclamacion del Sr. Diputado Chucarro, â quien se supone ofendido por aquel articulo.

Los remitidos suscriptos por el *Justo*, y por *Unos del barrio del Muelle*, saldràn en el siguiente núm.

Extractos de Periodicos estranjeros.

El *Breton* de Nantes, del 18 de noviembre dice:

Los Chouanes, que creiamos enteramente destruidos, han aparecido sobre varios puntos de los departamentos del Oeste. En este partido, no se ha esperimentado aun el menor atentado; pero lo que hay de cierto es que muchos chouanes que desde tiempo atras habian abandonado el país han vuelto; y su presencia empieza à causar algunas alarmas. Los acaecimientos políticos, cuyo teatro es la España, parecen haber reanimado las locas esperanzas del partido legitimista. Si se creen los informes recogidos en nuestros campos, estos acaecimientos serán conducidos con mas vigor à fin de estorbar la disolucion de los ùltimos restos de aquella guerra civil.

No es de admirar que los chouanes hayan aparecido nuevamente en la *Bretagne* y en los departamentos de *Maine et Loire*; la tàctica del partido legitimista es la de entretener continuamente en el departamento del Oeste un foco de insurreccion, sea con el fin de ocupar al gobierno, sea con el de conservar entre los habitantes un espiritu hostil contra el nuevo órden de cosas; ellos lo consideran como un fuego sagrado que no se debe abandonar, ni dejarlo apagar. Ha sido un error el creer que la chouanería se hallaba del todo destruida, los elementos que la formaban existen aun, y es mui natural que hoy en dia se trate de hacerlo prender con mas ardor.

Los sintomas de una sorda agitacion que se siente en nuestro país son ciertamente ligados a los sucesos políticos de la Europa, y à algunas intrigas legitimistas. El gobierno hace mal en confiarse en la calma que disfrutabamos anteriormente; el estado de la Vendée debe ser siempre uno de los objetos primordiales de su atencion; pues empezamos ya á temer la venida del invierno, que hace es-

perimentar nuevos atentados cometidos por los malvados que han desolado anteriormente nuestros prados, y cuya reaparicion entre nosotros es de muy mal agüero.

—Viena.—Se corre con validez en los mejores circulos de nuestra ciudad, que el Rey de Holanda invadirá pronto la Belgica. El Rey de Holanda quiere obtener por medio de las armas lo que no ha podido lograr por medio de los esfuerzos diplomaticos. Se cree que este soberano cuenta con la proteccion de las potencias del norte, con lord Wellington y la confederacion germanica.

—Una carta de Bayona de 26 de Diciembre, dice que Mina recibe tantos refuerzos, que ya le seria vergonzoso no terminar la guerra para el principio de la primavera. No solamente recibe refuerzos del interior sino que en Francia se recluta gente para él. Cualquiera frances que se quiere alistar bajo las banderas de la Reina recibe 30 sueldos por dia. La casa de Ardonin remite dinero con abundancia para Pamplona: en el discurso de un mes se mandaron cerca de 14 millones.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del UNIVERSAL.

Mui Sr. mio;

Despues de lamentar el poco órden que se observó en el Juicio de Imprenta que tuvo lugar el dia 17 del que corre, promovido por el Fiscal del Estado, sobre un articulo comunicado del Estandarte, se me ocurre hacer la siguiente pregunta.—

¿Pudo el Sr Lasserre Editor del *Estandarte* interrumpir repetidas veces al acusador público cuando tenia la palabra, sin faltar á la moderacion debida en tales casos y al respeto al público; y tomar por último el sombrero y *desertar del juicio* sin haber sido un insulto directo al Tribunal, á las Leyes y al Pueblo Oriental?

Sin otro objeto, ruego à V. quiera dar publicidad á estos renglones, por si hay alguna buena alma que absuelva à su S.

(garantido.)

Un Oriental dudoso.

POLICIA.

Individuos presos en el dia 18.

Dos individuos blancos por embriaguez, y 3 negros esclavos: el 1.° por andar huido, el 2.° por haber herido levemente á otro, y el 3.° por faltarle al respeto á su amo.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Pasaportes despachados hoy.

Dia 18.

D. Lorenzo Belastiguí, al Colegio de San Lorenzo.
" Antonio Uset, á Buenos Aires.
" Simon Ferreira, á id.
" José Pereira de Fonseca, al Janeiro.

Presentados en esta oficina hoy.

D. Pedro Rodriguez, de Buenos Aires.
" Francisco Vincent, con su esposa y 2 hijos, de Marsella.
" Francisco Llovet, de Barcelona.
" Bernardo Fradera, de id.
" José Prat, de id.
" Mauricio Martinez trae en su comitiva 3 individuos blancos y 3 negros esclavos suyos, del Cerro Largo.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 17.

Sres. Lafone, Wilson y Ca.
2 cajones paños
1 dichos sarazas

D. Pablo Duplessis.
2 cajones gorras de mono
1 dicho tejidos de merino
1 dicho de sables

Sr. Laclavery.
1 baul gorras de mono

MARITIMA.

ENTRADAS,

Dia 18,

Fragata francesa *Tristan*, de 278 toneladas, capitan Mauger, salió del Cabo de Buena Esperanza el 3 de Octubre, á la pesca de la Ballena en las Costas del Sud, consignada á la órden, con—
400 barriles aceite de ballena
66 bultos barba de id.
1 fardo ropa para la tripulacion

Polacra francesa *José Luisa*, de 211 toneladas, capitan Francisco Augusto Lantur, salió de Tarragona el 30 de diciembre, á la órden, con—
200 pipas vino
51 dichas de aguardiente
188 cuarterolas vino blanco
125 quintales piedras de amolar
2 cajones con sarmientos
8 botellas muestra de licores

Bergantin sueco *Svea*, de 300 toneladas, capitan G. J. Godbergson, salió de Cadiz el 29 de Enero, consignado á los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., con—
560 caides de sal
1 cajon listonería
1 dicho con una silla de montar
1 barril de vino

Bergantin goleta sarda *Spartano*, de 181 toneladas, capitan José Galleano, salió de Génova el 22 de Diciembre, entró en Salon el 28 del mismo, y salió el 18 de Enero, entró en Gibraltar el 24 y salió el 28, consignado á los SS. Carreras, Patrick y Butler, con—
142 pipas vino tinto
30 medias id,
30 pipas de aguardiente
20 barriles de id,
50 cajones fideos
100 dichos de pasas
103 dichos de ciruelas
50 dichos de encurtidos
1 baul libros

Bergantin brasilero *María*, de 174 toneladas, capitan Joaquin Lorenzo do Prado, salió de Sta. Catalina el 8 del corriente, consignado á D. Francisco da Costa Lima, con—
154 sacos de arroz
450 alqueiros fariña
50 sacos de café
21 barriles miel
200 alqueires manì
9 barricas frutas
1 barrica de azucar
1 cajon manteles y servilletas

Goleta americana *Idore* de 93 toneladas, salió de Patagonica el 12 del corriente, consignada á los SS. Capurro y Castro, con—
420 fanegas de sal
22 pipas aceite de lobo
1174 cueros de id.

Han abiérto Rejistro.

Dia 18.

Goleta nacional *Joven Nicolas*, para la Colonia y las Vacas.

Dia 17.

Goleta nacional *Precaucion*, su patron Miguel Elena, para Mercedes, por su Patron.

Han cerrado Registro.

Bergantin americano *Latona*, para Filadelfia, por los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., con—

Cargado en Buenos Aires.
5845 cueros vacunos
49 fardos de lana

En este Puerto.
5718 cueros vacunos
1 fardo pieles de nutria

De reembarco.
47 cajones velas de esperma
24 dichos de té
7 dichos peinetas

SALIDAS.

Dia 17.

Bergantin ingles Cicely, su capitan Sewell, para Buenos Aires, con parte de su cargamento, por los SS. Parlanne, M. Lean y Ca.

Dia 18.

Paquete nacional *Aguila Segunda*, para Buenos Aires, por D. José María Platero, con
31 pipas de aguardiente
370 cajones vidrios
7 cajones de efectos

Paquete nacional *Rosa*, para Buenos Aires, por D. L. L. de María, con
7 bocois mercancias
4 cajones de id.
2 fardos géneros
150 bolsas de arroz
24 cajones vidrios

Balandra nacional *Florentina*, para Mercedes, por su patron.

Goleta nacional *Aboll Adelaida*, para el Sauce, por D. Pedro Sagrera.

Bergantin ingles Cecily, para Buenos Ayres.

Bergantin sueco Ellida, para id.

SE VENDEN,

ALGUNAS puertas y ventanas de medianouso; en la calle de San Gabriel ó del Fuerte No. 141, darán razon. m 17

SE VENDEN,

DOS casillas de madera situadas al lado de la Plaza de toros en el Cordon en un precio acomodado, ocurrase para tratar á su dueño Juan Jose Erauque frente á la Capilla del Cordon.

Aviso.

EN la madrugada del sabado 14 se han huido cuatro negros bosales, como de edad de 18 á 20 años, altos de cuerpo y bastantes fornidos, su vestimenta es camisa de lienzo de algodon blanco, calsonsillos de lo mismo, chiripá de ar illera, y una gorra azul con cuadros blancos y encarnados: quien los entregue ó de noticia de ellos en la panadería del Oficial real será bien gratificado. m

AVISO.

SE vende un terreno de 8 cuadras y media en el arroyo Miguelete, al lado de la portada de la Chacra del finado D. Juan Duran; el que se interese ocurra á la casa de D, Juan Lopez calle de san Fernando. m 11

SE VENDEN.

600 Quintales carne salada de superior calidad, en la fábrica de velas, calle de Sto Tomas No. 52. m 11—

SE VENDE.

LA casa de la Testamentaria de D Antonio Vianquet y Da. Ventura Trias, situada en la calle de San Sebastian No. 102, en terreno de once varas de frente y treinta y siete y tercia de fondo, con nueve piezas excelentes para familia, tasada en 5,436 pesos 7 reales tres cuartillos. Los SS. que se interesen en ella, ó en algunos otros bienes de la referida Testamentaria inclusos tres esclavos, pueden ocurrir á tratar con los que firman, que están autorizados judicialmente para vender.

Juan Pineda.
José Pallares.

BARATILLO.

EN la zapatería calle de S. Francisco núm. 46 á lado de Da. Clara Savalla, zapatos de marroquin á 1 rs. e par, zapatos de niña á 2 id. m. 12

AVISO.

SE venden 6,000 cabezas de ganado vacuno (poco mas ó menos) 100 caballo, 600 obejas, 600 yeguas y potros un coche de seis asientos casi flamante, 5 mulas cochera, 2 carretas, 20 bueyes, 5 negros y demas útiles de una estancia situada en las puntas de Maciel á 30 leguas de esta Ciudad arrendada á Da. Josefa la Calle é hijos hasta 1.° de Octubre del presente año con la condicion de no poder vender los propietarios dha. Estancia, durante el arrendamiento á no ser que conbiniesen otra cosa los contratantes: el que guste comprar dicha hacienda ocurra à esta Imprenta que darán razon. m. 10.

SE VENDE.

UNA criada parda, sana y sin vicio alguno conocido; sabe lavar, planchar de liso, cose regular, cocina muy bien y solo tendrá la edad de 24 años: se vende por no estar á gusto con sus amos; el que se interese en ella ocurra á la calle de San Juan números 114 y 116 m. 14

AVISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Todo individuo que tenga en este Ministerio espedientes en trámites sobre compra de campos de pastoreo, se presentará en él desde el dia de mañana, sea cual fuere el estado en que se hallen.

Marzo 17

AVISO.

SE venden tres suertes de estancia, entre el Colla y la cuchilla de San Juan; tiene 3000 cabezas de ganado vacuno, de las que se puede sacar 300 novillos en el acto, 5 manadas de caballos y una de burras, 900 ovejas con cria de marinas, un criado y una criada jóvenes y de buen servicio, una carreta con seis bueyes, un famoso corral, 5 piezas, una cocina y un hermoso galpon de paja y palo apique, muebles de casa y de cocina completo como para una familia. El que se interese ocurra á la casa de D. Francisco García, plaza mayor, donde hallará al dueño de dicho establecimiento para tratar. m 17

GRAN BARATILLO DE SOMBREROS DE SEDA.

EN la Sombrerería ORIENTAL, calle del Porton No. 49, frente á la Platería francesa, se encuentra un surtido grande de sombreros, á los precios siguientes—

Los de 1.ª calidad felpa superior,

horma de última moda	4	4
Un poco mas ordinarios	4	
Segunda calidad horma de moda	3	4
Id. de ala grande	3	

Los SS. que gusten tratar por mayor se les hará una rebaja grande. Marzo 14—8p.

BARATILLO.

EN la calle del muelle, frente á la casa conocida por la de Simon Chico, hay de venta, yerba del Paraguay de superior calidad á 3 rs. lib. azucar de pilon á 7 vs. lib, id. de la Havana á 6 vs. id, del Brasil á 1 rl. á 4 vs. y á 3 cuartillos lib. jabon blanco á 1 rl. lib, bacalao á 4 vs, lib, arroz del Brasil bueno á 3 vs, fideos de superior calidad á 6 vs. y á 1 rl. lib, dulce en tarros de superior calidad á 3 rs. lib, almidon de mandiona superior á 1 rl. lib, id. de trigo á 6 vs. cajas de dulce de jalea á 6 vs. una, esteras para salas de una vara y 3 cuartas de ancho á 5 y medio yarda, orejones en panes á rl. lib, vino de Lisboa embotellado á 2 rs. una, té perla superior á 14 rs. lib, id. Imperial á 13 rs, tabaco de Virginia superior calidad á 2 y medio rs, id., á 150 reis, y á 1 rl. y por arroba á un precio mui cómodo; y otros muchos renglones que á la vista podrán agradar. m, 13—3p.

Para los buques que cargan carnes.

EN la barraca de maderas del Sr. Vivas en el cubo del Norte, hay paja totora á precio acomodado. m 14—

AVIS AUX FRANCAIS.

LES Français établis sur toute l'étandue du territoire de cette Republique, sont prévenus que quelques uns d'entre'eux domiciliés à Montevideo, ont fondé depuis 2 ans une Caisse de secours, dans le but de soulager l'infortune de leurs compatriotes

Cette caisse est établie dans la Chancellerie du Consulat de France, et administrée par une commission composée de six membrès, présidée par Mr. le Consul.

Les Fondateurs desirent donner toute la publicité posible á cette avis, et ils s'adressent en même temps à tous les Français pour les engager à prendre part à cette institution de Bienfaisance, et les prévenir que les secours de la caisse sont exclusivement réservés, sauf certains cas, aux souscripteurs.

La quotité de la souscription est facultative. feb 20 1m

AVISO AL PUBLICO.

CONTINUA el gran baratillo de la Bandera Blanca, en la calle de S. Carlos No. 38, en la casa del Sr. D. Antonio Arraga, los artículos siguientes:—Azucar de la Havana à 6 vint. lib., id. del Brasil á 1 real, id. id. á 4 vint., fideos á 4 vint. lib., id. á 1 real, id. á 6 vint, id. á 7 vint., arroz de la Carolina superior á 1 real lib., id. á 4 vint., id. á 3 vint., yerba Misionera superior á 2 rs. lib., id á 1¼ rs., id. de Canguasú buena á 6 vint., id. á 1 real, id. á 4 vint., tè Perla á 15 rs. lib., id. á 14 rs., garbanzos buenos á 1 real lib., id á 4 vint., bacalao á 1 real lib, id á 4 vint., fariña á 2 vint. lib., sebadilla á 6 vint. lib., alpiste á 6 vint, almidon á 1 y medio real lib., id. á 1 real, sal á 1 peso la cuartilla, id. á 6 rs., pimienta negra 8 vint. lib, especies de todas clases á 2 y medio rs., lib., pasas superiores á 1 y medio rs. lib., id. de higo á 6 vint., alvellanas á 6 vint. almendras á 1 y medio rs. lib., nueces á 2 y medio rs. el ciento, café en rama á 1 y medio rs. lib., vino catalan á 3 vint. la cuarta, id. del Priorato á 1 y medio rs. cuarta id á 6 vint., id. á 1 real, id. á 4 vint., id. do Burdeos á 2 y medio rs. botella, id. Moscatel á 3 rs., jabon de Sta Fé á 6 y medio rs. el peso, id. de España á 1 y cuartillo rs. lib., id. americano á 6 vint. vara, tabaco de Virginia á 2 rs lib., id. del Brasil á 4 vint., id. picado á 5 rs, rapé, betun, tinta, papel para cartas, obleas, lacre, tarros de pomada, agua de Colonia, sepillos para ropa, id. para calzado, aceite frances, tarros de ginebra, barajas, carteras, y una porcion de artículos que se hallan de manifiesto. En el mismo almacen tambien se halla de venta el UNIVERSAL. m 11

AVISO.

SE desea conchavar un cocinero de buena conducta: el que quiera onchavarse ocúrra á esta Imprenta, que e necesita. m 7

LENGUA FRANCESA.

EL que subscribe vá á abrir una Aula de este ídioma, en su propia casa calle de San Fernando No. 32. El se compromete á enseñar á leér, traducir, hablar y escribir la lengua francesa con toda propiedad; dedicándose con esmero á esplicar á los alumnos incesantemente todas aquellas diferencias que se notan á cada paso en la diversa índole y flaseología de ámbos ídiomas: cuya circunstancia olvidada á veces por algunos maestros, ocasiona que los discipulos champurreén el frances con mil espanolisimos; y lo traduzcan materialmente con locuciones defectuosas y afrancesadas, que desfiguran nuestro ídioma, y no se dejan entender ni en uno ni en otro.

Las horas del estudio serán desde las 9 hasta las 11, para unos, y desde las 11 y media, hasta las 1 y media, para otros, todos los dias de la semana; menos los Jueves, que no habiendo dia de fiesta en ella, lo tendrán franco, pero no inutil, pues se les encargará alguna composicion particular.

El que firma invita á sus conciudananos á que le confien la enseñanza de sus hijos en este ramo, pudiendo avisarlo en su casa para inscribirlos, prevenirles los libros de que se deben proveer, y saber el numero con que puede contar, y con toda confianza creé poder asegurarles que con mucha economia de tiempo conseguirán los discipulos adelantamientos muy notorios. El precio será 3 pesos al mes por cada uno.

AVISO.

SE venden tres terrenos en la Aguada, pertenecientes á la Testamentaria del finado D. Rafael Villamayor: el primero se compone de 25 varas de frente y 50 de fondo, en el que hay un hermoso aljibe; el segundo de media cuadra en cuadro, y el tercero de 23 varas de frente y 50 de fondo La persona que se interese en su compra, ocurra á la casa de D. Adrian de Castro, donde hallará con quien tratar, en la Aguada. m 1

SE VENDE.

UNA casilla que está situada cerca del camposanto de los Ingleses de excelente madera construida como para negocio, la persona que se interese en su compra ocurra al mismo paraje á entenderse con sus dueños Villarino y Cogoy.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Marzo 17 *de* 1835.

El Gobierno oye proposiciones para la refaccion de las habitaciones del costado del Este de la casa Fuerte, dirigiéndose los licitadores con sus propuestas á este Ministerio hasta el dia 30 del corriente, en que serán abiertas para resolver sobre la mas ventajosa.

AVISO.

SE perdió el Domingo 15 del corriente en la calle un sarcillo de oro, La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la Aduana Vieja será gratificada con el valor del mismo sarcillo. m, 18

AVISO.

SE alquilan 3 almacenes y 1 barraca grande que están frente al edificio conocido por el Hospital del Rey, tiene buenas comodidades para cualquiera clase de efectos: la persona que los necesite puede ocurrir á lo de Hail, De Yongh y Ca. calle de San Juan No. 50, que encontrará con quien tratar. m 18

SE VENDE.

UN establecimiento de puesto en la Calle de Sn. Joaquin N. 86: tiene algunas frutas y otros articulos, El que se interese ocurra á la misma casa que hallarán con quien tratar. m, 18

AVISO.

UNA Carretilla de las mejores que existen en Montevideo por su construccion, y tiene un magnifico macho de varas, y dos mulas gordas, en la cantidad de 400 pesos plata: quien guste comprarla dirijase á la calle de San Carlos No. 189, que hallará con quien tratar. m 11—3p

SE VENDE,

UNA pulpería frente á la Capilla del Cordon en la casa del finado Irasusta: el que quiera comprarla véase con su dueño en la misma casa D. Juan José Erausquin, ó en el Muelle con D. José María Erausquin. m 17

AVISO.

UNOS ciudadanos hijos del país se han resuelto á dar un periódico diario con el título de—EL NACIONAL. Si consiguen que sea bien acogido por el público contando con un regular número de suscriptores, verá la luz el 1° del próximo mes de Abril.

Se reciben suscripciones y avisos en la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63, y en la Imprenta de los Amigos: en ambas casas se recibirá tambien la correspondencia con que quiera favorecérseles. m 17

☞NOTABLE.☜

LA casa sita en la calle de S. Pedro contigua á la del Dr. Alvarez frente al Hospital de Caridad, y anunciada en venta en el N. 1647 y siguientes del Universal, no puede ser vendida por la persona que ha pretendido hacerlo, por carecer de autoridad para ello; lo que se previene al publico y con especialidad á los aspirantes á la compra de dicha casa, cuyos documentos de propiedad existen en poder de uno de los interesados en ella y será nulo todo trato que se haga sin presencia de ellos. marzo 13.

AVISO.

UNA Sra. blanca desea conchavarse para ama de leche entera, en su casa ó fuera de ella: el que la necesite ocurra á la fondita que esta en la calle de San Joaquin N. 53

SE VENDE.

UNA negra llamada María de edad de 13 á 14 años, de nacion Banguela: la persona que guste comprarla ocurra á la calle de San Carlos No. 59, frente á la Plaza mayor que hallará con quien tratar. marzo 16—3p,

OJO AL BARATILLO.

EN frente de la Aduana vieja calle de San Miguel No. 34, hay de venta tabaco de Virginia á 160 reis libra, bacalao á 60 reis id.—y otros artículos á precios equitativos. m 13

AVISO.

EL capitan Becquet de la fragata francesa ARMIDA, consignada á D. Pedro Jourdan destinada á la pesca de la Ballena, previene que no sale garante de las deudas que contraigan los marineros de su tripulacion. m 13

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Para conocimiento del público, sírvase Vd. insertar en su apreciable diario, el Edicto de Policía vigente que en 21 de Noviembre de 1833 y 10 de Marzo de 1834, se publicó en los periódicos de esta capital.

EDICTO DE POLICIA.

Ordenado como se halla por el Superior Gobierno, que los individuos que introduzcan esclavos de su servicio al territorio de la República, no pueden enagenarlos ni permutarlos hasta la resolucion del C. L., para cuyo efecto han otorgado sus propietarios la fianza respectiva en este Departamento; el gefe del espresado lo hace saber al público á fin de que no sean sorprendidos con la venta de algunos de aquellos, asi como tambien advierte que es indispensable por un artículo del contrato celebrado por el Superior Gobierno sobre la introduccion de los nuevos colonos africanos á este territorio, que todas las contratas de estos deben ser intervenidos por este Departamento, y no verificándolo será nulo, y el precio depositado en la caja nacional, hasta tanto que sobre ello se dé una resolucion por la A. G. ó se determine la pena en que incurran los contraventores.

Montevideo, Marzo 11 *de* 1835

LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UN Pardo joven de Campo, en 300 pesos libres: se halla detenido en la Policia, en donde se podrá ver, y el encargado de su venta es Dn. Isidro de la Serna. m 13,

SE VENDE,

UNA majada de cabras, su número como de 40 á 50: el que se interese por ella encontrará con quien tratar en la calle de S. Gabriel No. 105, casa de D. Miguel Casal. m 13

PARNASO ORIENTAL.

ó

Guirnalda Poética de la República Uruguaya.

1 TOMO EN 4.° DE 38 PLIEGOS.

EL deseo de mostrar á la distancia las bellas producciones poéticas de los que se han dedicado á cortejar las Musas con suceso en esta jóven República, nos ha animado á presentar á nuestros lectores la obrita que anunciamos; ella se encuentra adornada de 60 piezas poéticas, colocadas de modo, que por su órden, presenta una historia de los sucesos mas notables que han tenido lugar en este ESTADO. Hemos tenido en vista al formar esta coleccion el reunir lo mas selecto, y todo lo que tuviese relacion con las grandes épocas de la PATRIA; huyendo con escrupuloso cuidado de insertar en ella, nada que fuese personal. Se hallará de venta en la librería de D Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63, y en la tienda del Sr. Salandreux, calle de San Pedro.

m 12 EL EDITOR.